

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CIPROMEDICA S.A.
A diciembre 31 de 2011**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de CIPROMEDICA S.A. para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías; paso a exponer lo siguiente:

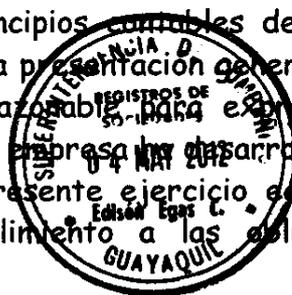
1. Habiendo revisado el Balance General de la Compañía CIPROMEDICA S.A., por el período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de Resultado terminado al 31 de diciembre de 2011.

Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El análisis se realiza basándome en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

La revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros prevé una base razonable para expresar una opinión, tomando en consideración que la empresa ha desarrollado sus operaciones normalmente durante el presente ejercicio económico, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias.

3. La Compañía CIPROMEDICA S.A. presenta sus Estados Financieros por mi examinados y mantienen los registros de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.



4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno diseñados para la compañía CIPROMEDICA S.A. son los adecuados y servirán para los fines deseados por la Junta de Accionistas y del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía CIPROMEDICA S.A. al cierre del ejercicio 2011 está ajustado a las normas de una buena administración.

En caso de que los señores Accionistas requieran información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Olga C. Marín
COMISARIO

Registro No.13742

